



La Junta Electoral Provincial ordena que se retire la valla publicitaria del PSOE situada en el Picacho y la pancarta de la calle Ganado dando la razón al Partido Popular

La Junta provincial por unanimidad la retirada de la valla publicitaria ya que el PSOE no acredita la titularidad de dicho espacio. Conforme el artículo 55 de la LOREG y al encontrarse en un colegio electoral con dos mesas es por lo que se le aplica el artículo 93 de la citada ley. Así pues se desestima el recurso del PSOE y se estima la denuncia del PP y la resolución de la JEZ. Igualmente se ha desestimado el recurso del PSOE para seguir con la pancarta de la C Ganado que ya ha sido retirada